

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D. C., dos de diciembre de dos mil veintiuno

Auxíliese y cúmplase la comisión proveniente del *Juzgado Cuarenta y Ocho Civil del Circuito de Bogotá D.C.*

Señalase la hora de las 9 A.M. del día 25 del mes de marzo del año 2022, para llevar a cabo la diligencia de secuestro sobre los siguientes bienes inmuebles de propiedad del demandado *Grupo de Inversionistas Asociados Colalpe Ltda.*, ubicados en esta ciudad.

1. 50C-82497 CL 67 29 39 (Dirección Catastral)
2. 50N-20023120 CL 117 11 51 AP 601 (Dirección Catastral)
3. 50N-20023087 CL 117 11 51 GJ 35 (Dirección Catastral)
4. 50N-20023088 CL 117 11 51 GJ 36 (Dirección Catastral)

Para tal fin, se designa como secuestre al auxiliar de la justicia que aparece en acta anexa a este proveído, quien deberá comparecer en la fecha y hora señalados en precedencia. Los honorarios se fijarán el día de la diligencia.

Cumplido lo anterior, devuélvase la actuación al comitente.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez